



Provincia de Río Negro
“1976-2026 A 50 años del golpe cívico militar, NUNCA MÁS”

Resolución

Número:

Referencia: RE APERTURA DE CONVOCATORIA: ADMINISTRATIVO- ADE- VIEDMA

VIEDMA

VISTO: La Resolución N° 203/21

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 2026-693-E-GDERNE-CPFP del registro de ésta Secretaría, se aprobó el cubrimiento de la vacante de 1 (UN) ADMINISTRATIVO para la Agencia de Desarrollo Económico de Río Negro en la Ciudad de Viedma.

Que la citada Resolución estableció que el plazo de inscripción para el cubrimiento de la vacante indicada en el párrafo precedente fue del 12/06/2026 hasta el 21/06/2026 inclusive;

Que debido a que dicho puesto tuvo pocos inscriptos que no cumplen con los requisitos expuestos resulta necesario ampliar el plazo de inscripción nuevamente por 15 (quince) días más.

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley L N° 3.052, el Decreto 19/15 y en el Artículo 10° de la Resolución N° 203/21;

Por ello:

LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA RESUELVE:

ARTICULO 1°: Realizar la reapertura de la convocatoria Resolución 2026-693-E-GDERNE-CPFP para el puesto descrito, ampliando el plazo de inscripción.

ARTICULO 2°: Establecer que el plazo de inscripción para el cubrimiento de la vacante establecida en la Resolución N° 2026-693-E-GDERNE-CPFP, se amplía desde el 02/07/2026 hasta 16/07/2026 inclusive.

ARTICULO 2°: Registrar, comunicar y archivar.

Digitally signed by LASTRA Tania Tamara
Date: 2026.07.01 14:54:44 ART
Location: Provincia de Río Negro

Digitally signed by GDE RIO NEGRO
DN: cn=GDE RIO NEGRO, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO,
ou=SECRETARIA DE LA MODERNIZACION E INNOVACION
TECNOLOGICA DE RN, serialNumber=CUIT 30711731721
Date: 2026.07.01 14:54:26 -03'00'



Provincia de Río Negro
“1976-2026 A 50 años del golpe cívico militar, NUNCA MÁS”

Resolución

Número:

Referencia: 1 (UN) PUESTO VACANTE- TECNICO O LICENCIADO EN COMUNICACION- ADE

VIEDMA,

VISTO: La Resolución N° 203/21 y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución aprobó el procedimiento para la inscripción, selección y cubrimiento de vacantes en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial;

Que el mismo prevé que la máxima autoridad del organismo que necesite cubrir una vacante, deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública la solicitud para cubrir un determinado puesto de trabajo y sugerir la modalidad de selección, detallando sin excepción el plazo de cierre de la convocatoria;

Que la solicitud deberá contener la descripción del puesto a cubrir con las misiones y funciones y los requisitos exigidos para el mismo;

Que la Agencia de Desarrollo Económico de Río Negro solicita la publicación de vacantes para cubrir UN (1) puesto de Técnico o Licenciado en Comunicación Social con título de pregrado o de grado para cumplir funciones en el área de Comunicación de la Agencia de Desarrollo Económico de Río Negro de la ciudad de Viedma de acuerdo con la descripción del puesto y las misiones y funciones que se agregan como anexo II y III a la presente Resolución;

Que en ese sentido informa que la modalidad de selección será general y debe publicarse por el plazo de diez (10) días corridos;

Que la solicitud reúne los requisitos exigidos por la Resolución N° 203/21 por lo tanto se debe proceder a aprobar el cubrimiento de la vacante solicitada por la Agencia de Desarrollo Económico de Río Negro, estableciendo que la modalidad de selección será general y se publicará desde el 12 de junio y hasta el 21 de junio de 2026 en la página oficial <https://convocatoriarn.rionegro.gov.ar/>;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley L N° 3.052, el Decreto 19/15 y en el Artículo 10° de la Resolución N° 203/21;

Por ello:

LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Aprobar el cubrimiento de UN (1) puesto vacante de “Técnico o Licenciado en Comunicación Social con título de pregrado o de grado” para cumplir funciones en el área de Comunicación de la Agencia de Desarrollo Económico de Río Negro de acuerdo con la descripción del puesto y las misiones y funciones que se agregan como anexo II y III a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°. - Establecer que la modalidad de selección será general, es decir podrán participar todos los postulantes que procedan del ámbito público provincial, que acrediten los requisitos para el puesto de trabajo a cubrir.

ARTÍCULO 3°. - Disponer que el plazo de Inscripción será desde el día 12/06/2026 hasta el día 21/06/2026, ambos inclusive.

ARTICULO 4°. - Notificar a la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda de la Provincia de Río Negro y al Ministerio de Hacienda de la presente Resolución.

ARTICULO 5°. - Publicar la presente Resolución en la página oficial del Gobierno de la Provincia de Río Negro (www.convocatoriarn.rionegro.gov.ar).

ARTICULO 6°. - El Comité de Evaluación y Selección estará integrado por la máxima autoridad del organismo solicitante o a quien éste designe expresamente para ello; la máxima autoridad del Ministerio de Gobierno y Trabajo o de la Secretaría General, indistintamente, o a quienes éstos designen expresamente para ello y un representante de la Secretaría de la Función Pública.

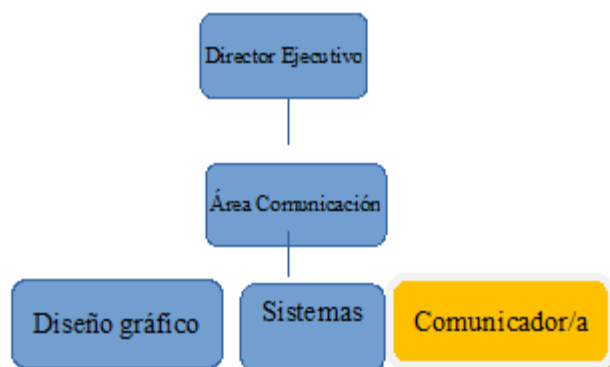
ARTICULO 7.- Registrar, comunicar y archivar.

MINISTERIO/SECRETARIA: Agencia de Desarrollo Económico de Río Negro -ADE

LOCALIDAD: Viedma

NOMBRE DEL PUESTO: Técnico o Licenciado en Comunicación Social

UNIDAD ORGANIZATIVA: Área de Comunicación
--



TAREAS / RESPONSABILIDADES:

- | |
|--|
| <ol style="list-style-type: none">1. Diseñar e implementar estrategias de comunicación interna y externa.2. Planificar y editar piezas de video y audio (podcasts, institucionales, |
|--|

redes sociales).

3. Crear contenidos gráficos y digitales alineados con la identidad de la marca. 4. Redactar comunicados, gacetillas y copys con enfoque estratégico.

REQUISITOS DEL PUESTO:

Formación mínima requerida: Técnico o Licenciado en Comunicación.

Formación Pretendida: Licenciatura en Comunicación Social, Comunicación Estratégica, Periodismo, Relaciones Públicas, Marketing, Producción Audiovisual.

Experiencia: Se valorará experiencia mínima de 2 años en áreas de comunicación institucional, comunicación gubernamental, agencias de comunicación, medios de comunicación o gestión de contenidos digitales.

Conocimientos Indispensables:

- Excelente redacción y corrección de textos institucionales, periodísticos y digitales.
- Planificación y gestión de estrategias de comunicación interna y externa.
- Manejo de redes sociales y generación de contenidos para plataformas digitales.
- Producción, guionado y edición de piezas audiovisuales y podcasts.
- Manejo avanzado de herramientas informáticas y del paquete Office.
- Conocimiento y utilización de herramientas de diseño gráfico y edición audiovisual (Canva, Adobe Creative Suite, CapCut, Premiere, Illustrator, Photoshop o similares).
- Gestión de prensa, elaboración de gacetillas y comunicados institucionales.
- Capacidad para desarrollar contenidos alineados a la identidad institucional y objetivos estratégicos.
- Organización, planificación y seguimiento de campañas de comunicación.

Convenientes:

- Conocimientos en comunicación pública, institucional y gubernamental.
- Manejo de herramientas de análisis de métricas digitales y monitoreo de redes sociales.
- Conocimientos de marketing digital y publicidad en plataformas digitales.
- Experiencia en organización y cobertura de eventos institucionales.
- Conocimiento de la administración pública provincial y del funcionamiento de organismos públicos.
- Conocimientos básicos de fotografía y producción audiovisual para entornos digitales.

COMPETENCIAS GENERALES:	
<ul style="list-style-type: none"> • Creatividad e innovación. • Excelente comunicación oral y escrita. • Capacidad de planificación y organización. • Proactividad y autonomía. • Trabajo en equipo y habilidades de articulación institucional. • Adaptabilidad y orientación a resultados. 	
Responsabilidad Laboral	Discreción
Confidencialidad	Ética
HABILIDADES REQUERIDAS:	
Capacidad de aprendizaje y adaptación a nuevos desafíos, herramientas y entornos de trabajo.	Solidez en la comunicación oral y escrita.
Compromiso y responsabilidad en el cumplimiento de las tareas y objetivos asignados.	Capacidad de organización y planificación.
Proactividad e iniciativa para la resolución de situaciones y la generación de propuestas.	Capacidad para trabajar en equipo y establecer vínculos de colaboración.
Creatividad para el desarrollo de contenidos y estrategias de comunicación.	Capacidad de análisis y criterio para la toma de decisiones en materia comunicacional.
Orientación a resultados y cumplimiento de plazos.	

Anexo III

Agencia de Desarrollo Económico de Río Negro -ADE
NOMBRE DEL PUESTO: Técnico o Licenciado en Comunicación Social
LOCALIDAD: Viedma

Misiones: Brindar todos los servicios necesarios que atiendan la optimización de comunicación e imagen de la Agencia de Desarrollo Económico RN y sus respectivos servicios, al mismo tiempo brindar un servicio de asesoramiento a los actores que nuclean con la Agencia, atendiendo la presentación de productos, estrategias de marketing, y comunicación empresarial.

Funciones:

- Planificación estratégica, diseño y puesta en funcionamiento de una política de comunicación de la Agencia, tanto interna como externa en:
- Imagen institucional, Folletería, Cartelería, Papelería institucional, Elementos de promoción y difusión.
- Trabajo conjunto con las Áreas del Ministerio de Producción en su comunicación institucional.
- Redacción y corrección de textos institucionales, periodísticos y digitales.
- Planificación y gestión de estrategias de comunicación interna y externa.
- Manejo de redes sociales y generación de contenidos para plataformas digitales.
- Producción, guionado y edición de piezas audiovisuales y podcasts.
- Manejo avanzado de herramientas informáticas y del paquete Office.
- Utilización de herramientas de diseño gráfico y edición audiovisual (Canva, Adobe Creative Suite,

CapCut, Premiere, Illustrator, Photoshop o similares).

- Gestión de prensa, elaboración de gacetillas y comunicados institucionales.
- Capacidad para desarrollar contenidos alineados a la identidad institucional y objetivos estratégicos.
- Organización, planificación y seguimiento de campañas de comunicación

Digitally signed by LASTRA Tania Tamara
Date: 2026.06.11 14:15:01 ART
Location: Provincia de Río Negro

Digitally signed by GDE RIO NEGRO
DN: cn=GDE RIO NEGRO, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO,
ou=SECRETARIA DE LA MODERNIZACION E INNOVACION
TECNOLOGICA DE RN, serialNumber=CUIT 30711731721
Date: 2026.06.11 14:13:57 -03'00'